



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0054772/2015

VISTO:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. José Domingo CUOZZO solicitó la renovación del cargo por concurso por el citado Expediente;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento ELECTRÓNICA, Área Comunicaciones, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente del Ing. José Domingo CUOZZO mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
RESUELVE:

Art. 1º).- Solicitar al H. Consejo Superior, la renovación de la designación por concurso del docente Ing. José Domingo CUOZZO (Leg. 45973 – DNI:16.784.942), desde el 18/02/2016 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en la Cátedra “INSTRUMENTAL Y MEDICIONES ELECTRÓNICAS y en FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS INDUSTRIALES” del Departamento ELECTRÓNICA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



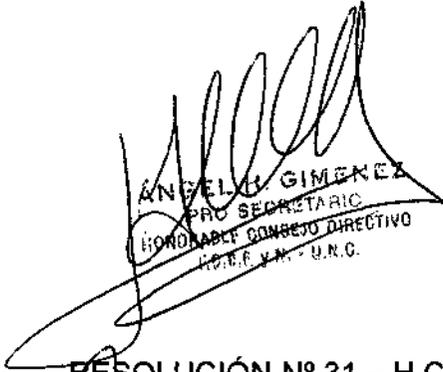
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0054772/2015

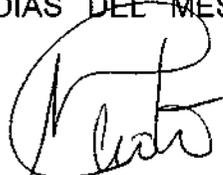
**Art. 2º).**- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Resolución 86-HCD-2016, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

**Art. 3º).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área de Personal, al Área Sueldos y gírese las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución del trámite.

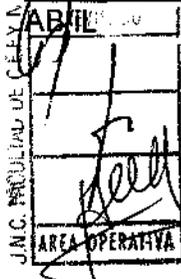
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

  
ÁNGEL H. GIMÉNEZ  
PRO SECRETARIO  
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
F.C.E.F. y N. - U.N.C.



  
Mgtr. Ing. ADRIANA I. CERATO  
VICEDECANA  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN Nº 31 – H.C.D. - 2017**

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.  
ABRIL 2017  
  
ÁREA OPERATIVA